



MINISTERIO DEL INTERIOR

O F I C I O

S/REF / Z ERREF.:

N/REF / G. ERREF.:ADLR/ig Asuntos Grales

FECHA/ DATA: 02/02//2018

ASUNTO/ JASOTZAILEA: Convenio Mutua Colaboración

UDALTE.



AYUNTAMIENTO DE RENTERIA

HERRIKO PLAZA S/N

20100 RENTERIA

Se envían adjuntas dos copias firmadas por esta parte del Convenio para el Intercambio de Información y la Mutua Colaboración Administrativa.

Si así lo consideran oportuno, rogamos se proceda a la firma por parte de ese ayuntamiento y remitan a esta Jefatura una de las copias para su archivo y constancia.

Quedamos a su disposición para cualquier duda en relación con la puesta en práctica del convenio.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO DE GIPUZKOA.



[Handwritten signature]

Fdo.: ALEJANDRO A. DOMÍNGUEZ LA ROSA





MINISTERIO
DEL INTERIOR



GIPUZKOAKO TRAFIKO
BURUZAGITZA
PROBINTZIALA

JEFATURA PROVINCIAL
DE TRÁFICO
GIPÚZCOA

ANEXO II PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CONVENIO

Reunidos en San Sebastián a 02 de Febrero de 2018, de una parte el Jefe Provincial de Tráfico de Gipuzkoa y de otra, el Delegado de Tráfico y Transportes de Renteria se adhieren expresamente y de manera íntegra al Convenio suscrito entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en San Sebastián el 02 de Febrero de 2018.

EL JEFE PROVINCIAL DE TRAFICO



Fdo: ALEJANDRO DOMÍNGUEZ LA ROSA

EL DELEGADO DE TRAFICO Y TRANSPORTES



Fdo: JON TXASKO ORGILLES